



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 24 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 20 de octubre de 2023 (BOAM núm. 9.496 de fecha 24 de octubre de 2023) en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 8 de mayo de 2023, para la provisión de 24 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid mediante el sistema de promoción interna independiente, en su sesión de fecha 23 de abril de 2024, ha acordado:

PRIMERO. – Hacer pública la relación provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, que se adjunta al presente acuerdo como Anexo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6, de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de 3 de abril de 2023 de la Delegada de Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

SEGUNDO. – De conformidad con el Decreto de la Delegada de Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de fecha 23 de abril de 2024, por el que se reducen a la mitad determinados plazos del proceso selectivo para la provisión de 24 plazas de la categoría de Inspector/a del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente, los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones a la relación provisional publicada.

El escrito de alegaciones deberá presentarse mediante Instancia General dirigida al Tribunal Calificador, a través del Registro Electrónico, en virtud de la Ordenanza de Información de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).

TERCERO. – Publicar el presente Anuncio y su anexo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria del Tribunal Calificador

Rosa Chumillas Rodriguez

Información de Firmantes del Documento

